



PUERTO VARAS,

VISTOS:

- a) La solicitud de la Agrupación Deportiva, Artística y Cultural Aerobika Puerto Varas, por la cual se solicita traslado de sus integrantes en el Mini Bus Municipal a la ciudad de Viña del Mar, para participar en la Maratón Internacional de Viña del Mar.
- b) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por Decreto con Fuerza de Ley N°1 del 09/05/06, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.-
- c) El Decreto Exento N° 554 del 31.01.2014, sobre la delegación de documentación alcaldía, bajo la fórmula "**Por Orden del Sr. Alcalde**"

CONSIDERANDOS:

- 1) La participación de la Agrupación Deportiva, Artística y Cultural Aerobika Puerto Varas, en la Maratón Internacional de Viña del Mar a realizarse en la Ciudad de Viña del Mar, Quinta Región, los días 09, 10, 11 y 12 de Octubre, en representación de la comuna de Puerto Varas.
- 2) Que, el artículo 4 letra e) de la Ley 18.695 señala que las municipalidades, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con el Deporte.
- 3) Lo que implica apoyar a sus agrupaciones o instituciones sociales a través de propenderle los medios y/o recursos que de manera individual no podrían obtener, generando procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las conforman.

4 8 0 5

DECRETO EXENTO N° _____ /

1° ESTABLÉZCASE como actividad municipal la participación de la Agrupación Deportiva, Artística y Cultural Aerobika Puerto Varas, en la Maratón Internacional de Viña del Mar, en representación de la comuna, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, Quinta Región, los días 09, 10, 11 y 12 de Octubre.

2° AUTORÍCESE el traslado de la Agrupación Deportiva, Artística y Cultural Aerobika Puerto Varas a la Ciudad de Viña del Mar, Quinta Región, a participar en la Maratón Internacional de Viña del Mar, los días 09, 10, 11 y 12 de Octubre, Según itinerario:

Jueves 09 de Octubre

Salida a las 20:00 hrs. Desde Calle Klenner frente a la Estación de Puerto Varas.

Domingo 12 de Octubre

Regreso desde la Ciudad de Viña del Mar a las 22:00 hrs; llegada a Puerto Varas el día Lunes 13 de Octubre a las 12:00 hrs. aprox.

3° **DESÍGNESE y AUTORÍCESE** el uso de combustible, viáticos y permisos correspondiente a los conductores Sr. Danilo Castillo Cortes, Auxiliar de Planta, grado 15° E.S.M, y Sr. Dionisio Jara Uribe, Auxiliar de Planta, grado 19° E.S.M, para efectuar el traslado en el Mini Bus Municipal marca Maxus modelo V 80 Placa Patente GC RC - 15, de acuerdo al itinerario.

4° **DÉJESE ESTABLECIDO** que el pago de todos los peajes involucrados en este traslado, es de exclusivo cargo y responsabilidad de la Agrupación Deportiva, Artística y Cultural Aerobika Puerto Varas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE
TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"**

**ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MARITZA URIBE HIGUERA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**



MUH/ASN/LVM/JSV/PAA/jam